

**Universidad Nacional de Salta**

**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Republica Argentina

R-DNAT-1730-2014

SALTA, 23 de octubre de 2014

Expediente N° 10.705/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la cátedra de Biología Molecular de la Escuela de Biología de la Lic. Cristina Renata Machado Assefh; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 obra el acta de la Comisión Asesora designada por R-DNAT-2011-1368, que entendió en el análisis y calificación de la exposición del trabajo de adscripción de la mencionada profesional.

Que los miembros de la referida Comisión considera que el trabajo resultó beneficioso para la actividad docente y en particular para los alumnos. Destaca que los resultados han sido presentados en reuniones científicas y formarán parte de una publicación, además resalta que la profesional ha colaborado en el dictado de trabajos prácticos y elaboración de guías de los mismos.

Que la comisión de Docencia y Disciplina a fs. 42 aconseja dar por finalizada la Adscripción Profesional de la citada profesional a la cátedra de Biología Molecular de la carrera de Biología.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe Final del TRABAJO DE ADSCRIPCION, expuesto el día 14 de julio de 2014 por la Lic.

CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH , D.N.I. N° 31.338.978 cuyo título es: "*Expresión de genes de Solanum tuberosum en respuesta a la infestación con Myzus persicae: estudio del rol del endosmbionte Buchnera aphidícola* " por corresponder.

**ARTICULO 2°.- CERTIFICAR** el efectivo cumplimiento de la adscripción a la cátedra **BIOLOGÍA MOLECULAR** de la Escuela de Biología de la mencionada profesional, las que se iniciaron el día 5 de marzo de 2012 y concluyeron el día 4 de marzo de 2014, incluyendo prórroga otorgada por R-DNAT-2013-1570.

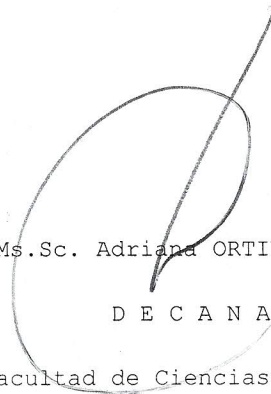
**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Biología Molecular, Escuela de Biología, Interesada, División de Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. María Mercedes ALEMAN

SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH

D E C A N A

Facultad de Ciencias Naturales